



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

A.- Identificación

Escuela o Liceo	Liceo Bicentenario Politécnico Ema Espinoza Correa
RBD	19906-0
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Básica (7° y 8°) y Media Técnico Profesional.
Comuna, Región	Lautaro, Región de La Araucanía

B.- Formulación de Objetivos

Objetivo General	Desarrollar una cultura democrática, respetuosa, tolerante, que persiga el bien común en base a la mejora continua de estrategias de aprendizaje, para los jóvenes y adultos. Formando personas integrales, con pensamiento crítico, basada en el respeto y la tolerancia.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">- Generar identidad de la comunidad educativa con los sellos del liceo.- Desarrollar debates, que promuevan una ciudadanía crítica, responsable, tolerante y respetuosa.- Fomentar la participación de los estudiantes y padres y apoderados, en temas de interés público, en forma abierta y creativa- Fortalecer la comunidad educativa, a través del robustecimiento de la identidad y compromiso escolar.

C.- Planificación

Acción (Nombre y descripción)	Debate Semestral Liceo Politécnico. Se realizará UN DEBATE SEMESTRAL en los Terceros (segundo semestre), Segundos (primer semestre), en que se tratan temas de interés para los jóvenes y en vinculación al currículum del nivel. Una comisión integrada por los docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales elaborará las bases del concurso y los protocolos para su ejecución en conjunto a Lenguaje y Convivencia Escolar para construir el nivel de trabajo focalizando temáticas.	
Objetivo(s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	03/04/2024
	Término	30/11/2024
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar y Departamento de Historia y Lenguaje. Según nivel.
Recursos para la implementación	Fungibles (materiales de oficina), plataforma digital, premios o estímulos, etc.	
Programa con el que financia las acciones	PME- SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registro de participantes.- Encuestas de selección de temáticas, de tipo digital y física.	



Acción (Nombre y descripción)	Fortalecimiento participación y debate en la Elección Centro de Alumnos y Centro de Padres 2024 La Dirección en conjunto con los demás estamentos de comunidad educativa y Consejo Escolar, someterá a votación la elección, renovación de directivas guardando evidencia del proceso en actas respectivas y garantizando la participación democrática de sus integrantes. Luego se presentarán los resultados al DAEM y estamentos, Consejo Escolar y Secreduc.	
Objetivo(s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	
Fechas	Inicio	Marzo 2024. Desde Dirección y Consejo Escolar.
	Término	Mayo 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo- Consejo Escolar.
Recursos para la implementación	Artículos de Oficina (votos, lápices, tinta, etc.), plataforma digital, urnas, votación online.	
Programa con el que financia las acciones	SEP-	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de tipo virtual - Actas de Votación con Firmas. 	

Acción (Nombre y descripción)	Fortalecimiento del espíritu de emprendimiento e identificación con la especialidad estudiada. Estimular proyectos de emprendimiento o muestra del trabajo realizado por especialidad en el segundo semestre, en el área social y comunitario para solucionar problemas sentidos por la comunidad escolar. Muestra Semana Educación técnico Profesional.	
Objetivo(s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	05/06/2024
	Término	30/11/2024
Responsable	Cargo	Jefe Técnico- Jefes de Especialidades.
Recursos para la implementación	Premios o estímulos, material de oficina, insumos, videos o materiales para elaborar maqueta o producto del proyecto, etc.	
Programa con el que financia las acciones	PME- SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes. - Videos de diversas actividades en Liceo de Especialidades. 	



Acción (Nombre y descripción)	Concursos internos para fortalecer la identidad y compromiso escolar. Realización de concursos literarios, culturales, artísticos, pictóricos, etc., para fortalecer la identidad con el establecimiento y la vida escolar. Para ello, el equipo de gestión o departamentos elabora las bases de los concursos, dirigidos a toda la comunidad escolar.	
Objetivo(s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	03/04/2024
	Término	30/11/2024
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión- Departamento de profesores del Liceo
Recursos para la implementación	Premios o estímulos, material de oficina, plataforma digital, insumos o materiales para elaborar proyectos, etc. Fabricación de producto final institucional.	
Programa con el que financia las acciones	PME- SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de participantes - Base de concursos. - Promoción de forma digital. 	

Acción (Nombre y descripción)	Encuesta Semestrales a la comunidad Educativa. La Dirección en conjunto con los demás estamentos de comunidad educativa Consejo Escolar, someterá a votación los arreglos y construcción de nuevas dependencias necesarias para el funcionamiento del liceo. Para ello, se llevará a cabo encuesta de satisfacción y necesidades educativa (padres, apoderados y estudiantes), donde priorizaran las necesidades más urgentes de acuerdo a una consulta liceana. Luego se presentará al DAEM, para su ejecución.	
Objetivo(s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	
Fechas	Inicio	abril 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Director - Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Artículos de Oficina (votos, lápices, tinta, etc.), plataforma digital, formulario digital de google forms.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas digitales. - Tabulación encuestas semestrales. 	



Acción (Nombre y descripción)	Fortalecimiento de monitores de seguridad escolar y medioambiental de séptimo a cuarto medio. Foro para Fortalecer el liderazgo y autocuidado entre estudiantes valorando las medidas de seguridad, mejora de espacios próximo, respeto de la naturaleza mediante prácticas como el reciclaje, limpieza y charlas online.	
Objetivo(s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	03/04/2024
	Término	30/11/2024
Responsable	Cargo	Encargado de Seguridad (inspector) en conjunto a otro departamento de la comunidad educativa y centro de estudiantes.
Recursos para la implementación	Premios o estímulos, material de oficina, plataforma digital, insumos o materiales para proyectos, etc.	
Programa con el que financia las acciones	PME- SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes. - Foros digitales con representantes por curso. - Fotos de las reuniones por plataforma digital. 	

Acción (Nombre y descripción)	Fortalecimiento de monitores de Convivencia Escolar de séptimo a cuarto medios. Fortalecer el liderazgo y resolución pacífica de conflictos entre estudiantes valorando las medidas de mediación, acuerdo para una sana convivencia escolar.	
Objetivo(s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	03/04/2024
	Término	30/11/2024
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia y su equipo de trabajo.
Recursos para la implementación	Premios o estímulos, material de oficina, plataforma digital, insumos o materiales para proyectos, etc.	
Programa con el que financia las acciones	PME- SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes. - Recursos PPT o acta. 	